BALANCE ACTUARIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

DR. RODRIGO ARROBA PIEDRA ACTUARIO REG.PEA 2009-009



Sociedad Actuarial Arroba Internacional Ing. Nestor A. Tixe Gonzalez Asesor y Consultor Actuarial SAAI – GYE Teléfono: (593) 04 2190212 – Claro 0986995594 Email: ntixeg.actuario.saai@gmail.com

Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA

CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

REGISTRO No. PEA-2009-009



Señores LINKOTEL S. A. Ciudad.-

Nuestra firma profesional Sociedad Actuarial Arroba Internacional SAAI, pone a su conocimiento y al directorio, los resultados obtenidos del Estudio Actuarial aplicado para el Ejercicio Económico del año 2021 de la Jubilación Patronal y de las Indemnizaciones Laborales por Desahucio, aplicadas bajo Normativas Internacionales de Información Financieras NIIF - y de las Normas Internacionales de Contabildiad NIC 19 - Beneficios a los empleados.

En relación al método o la metodología utilizada, ésta se adapta a la legislación ecuatoriana. Con respecto al valor de la amortización, se trata de la amortización lineal, como lo establecen las NIIF para el caso en que la prestación tenga un monto significativo, se aplica para las NIIF FULL, Medianas y/o PYMES.

Esta se basa en la amortización contingente, tal como se utiliza en los seguros de vida para el cálculo de las primas anuales, contingente con respecto al fallecimiento, pero en este caso es contingente con respecto a la rotación o permanencia en la empresa, que incluye también una parte de mortalidad.

No se utiliza el total de la amortización anual directamente pues ésta se calcula con saldo cero para efectos del análisis de consistencia, sino la correspondiente a la reserva neta, adecuado en este tipo de financiamiento, aplicando la proporción correspondiente.

Por tal motivo utilizando nuestra metodología lineal de amortización anual recomendada a la empresa se evita la utilización del VALOR DE LA RESERVA ACTUAL, lo cual afectaría a sus Estados Financieros que no podrán soportar este peso más el COSTO FINANCIERO correspondiente del período.

Por tal motivo ponemos a su consideración las cifras resultantes del estudio actuarial de jubilación e indemnización por desahucio, vigentes para este ejercicio económico del 2021.

Atentamente,

DR. RODRIGO ARROBA P. ACTUARIO - MATEMÁTICA REGISTRO PEA-2009-009

Edif. GAIA Av. Mariana de Jesus y Av. Eloy Alfaro, Piso 9, Dpto. 98, Quito TELF: 02 3 514 572 / 098 541 0477
Email: sociedadactuarial@gmail.com

Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA
CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
REGISTRO No. PEA-2009-009



INDICE

- 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA FIRMA
- 2 CARTA RESUMEN DE LOS VALORES A SER PROVISIONADOS
- 3 REFORMAS LRTI VIGENTES PARA EL 2021
- 4 REGISTRO CONTABLE BAJO NIIF
- 5 BALANCE ACTUARIAL BAJO NIIF NIC 19 PARA USO DE PRESENTACIÓN DE NORMATIVAS INTERNACIONALES (JUBILACIÓN PATRONAL)
- 6 BALANCE ACTUARIAL BAJO NIIF NIC 19 PARA USO DE PRESENTACIÓN DE NORMATIVAS INTERNACIONALES (INDEMNIZACIONES LABORALES)
- 7 BALANCE ACTUARIAL BAJO NIIF NIC 19 BAJO PARÁMETROS DE ESTUDIOS ACTUARIALES EN EL ECUADOR (JUBILACIÓN PATRONAL)
- 8 REPORTE DE TODO EL PERSONAL BAJO NIIF NIC 19 (JUBILACIÓN PATRONAL)
- 9 REPORTE DEL PERSONAL CON MENOS DE 10 AÑOS DE SERVICIO
- 10 REPORTE DEL PERSONAL CON 10 O MAS AÑOS DE SERVICIO
- 11 REPORTE DEL PERSONAL EN POSIBILIDAD DE JUBILARSE
- 12 LISTADO DEL PERSONAL QUE SALE Y NO HA RECIBIDO JUBILACIÓN PATRONAL
- 13 BALANCE DE INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESAHUCIO EN EL ECUADOR
- 14 REPORTE GENERAL DE TODO EL PERSONAL BAJO NIIF NIC 19 (INDEMNIZACIONES LABORALES)
- 15 LISTADO DEL PERSONAL QUE SALE Y HA RECIBIDO DESAHUCIO
- 16 LISTADO DEL PERSONAL QUE SALE Y NO HA RECIBIDO DESAHUCIO
- 17 PROYECCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO

Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009

Quito, 05/10/2021



2,487.92

Señores LINKOTEL S. A. Ciudad.-

De mis consideraciones

Total Gasto año 2021

La presente tiene el objetivo de indicar a usted que los valores que se debe provisionar por JUBILACIÓN PATRONAL TODO EL PERSONAL, NIC E INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESAHUCIO aplicados con NIIF - NIC 19 al 31 de diciembre del 2021, son los siguientes:

ESTUDIO DE JUBILACIÓN PATRONAL QUE APLICA CON NIC DEBE

PROVISIONAR	2,487.92
Provision a gasto del año 2021	
Personal < 10 años de servicio	587.11
Personal > 10 años de servicio	1,900.81

ESTUDIO DE OBLIGACIONES POR INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESAHUCIO DEBE
PROVISIONAR
2,311.10

Total a Gasto del año 2021 2,311.10

TOTAL POR PROVISIONAR (JP TODO EL PERSONAL MAS DESAHUCIO) 4,799.02



Decreto Ejecutivo 374
Registro Oficial Suplemento 209 de 08-jun.-2010
Ultura modificación: 05-oct -2020
Estado: Reformado

Los contribuyentes, así como las sociedades o profesionales, que hayan efectuado el cálculo actuarial deberán mantener disponible el estudio correspondiente frente a posibles requerimientos de los organismos de control pertinentes.

Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

El Servicio de Rentas Internas podrá emitir una resolución de carácter general para la aplicación de la presente disposición.

Nota: Literal sustituido por artículo 1, numeral 9 de Decreto Ejecutivo No. 476, publicado en Registro Oficial Suplemento 312 de 24 de Agosto del 2018.

Nota: Literal sustituido por artículo 13, numeral 1 de Decreto Ejecutivo No. 1114, publicado en Registro Oficial Suplemento 260 de 4 de Agosto del 2020.

Art. ...- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

11. Las provisiones para atender los pagos de desahucio y de pensiones jubilares patronales que cumplan lo dispuesto en el número 13 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán deducibles únicamente en el periodo fiscal en el que se registren y no se reconocerá por este concepto ningún impuesto diferido.

Las provisiones para atender los pagos de pensiones jubilares patronales que se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo con el mismo empleador, pero que incumplan lo dispuesto en el literal b. del número 13 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no serán deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno

LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Reformas a varios cuerpos normativos

Publicado en el R.O. 111 del 31 de diciembre de 2019

Art. 10 Deducciones

Reformado por la LOSPT ART 13, que sustituye el numeral 13 por el siguiente:

Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segunda (Jubilación patronal) se cumpla las siguientes condiciones:

- Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa; y,
- Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizados por la Ley de Mercado de Valores.

Literal b)

Esto se aplica a la nomina de los empleados que ingresan en el 2020 en adelante y se forma un cuerpo de empleados y se realiza un calculo actuarial en base a las provisiones que salgan por jubilación y deben ser depositadas en una AFP de los empleados nuevos

REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI

Decreto Ejecutivo 374

Registro Oficial Suplemento 209 de 08-jun.-2010

Ultima modificación: 05-oct.-2020

Estado: Reformado

Art. 28.- Gastos generales deducibles.- Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como:

1. Remuneraciones y beneficios sociales.

f) Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas se cumplan las condiciones que establece el número 13 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno

PROVISIONES JUBILACIÓN PATRONAL QUE APLICA CON NIC DEBE

GASTOS A PROVISIONAR

31-dic-21

2,487,92

Provision a gasto del año 2021

 Personal < 10 años de servicio</td>
 587.11

 Personal > 10 años de servicio
 1,900.81

 Total Gasto año 2021
 2,487.92

PARA LA CONCILIACION TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2021 TOMAR EN CONSIDERACION LO SGTE:

GASTO NO DEDUCIBLE EJERCICIO ECONOMICO 2021

Personal < 10 años de servicio

5 587.11

LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Reformas a varios cuerpos normativos Reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno Publicado en el R.O. 111 del 31 de diciembre de 2019

Art. 8 Ingreso de fuente ecuatoriana.

Agregado por la LOSPT ART. 8

8.1. Se consideran ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

El reglamento establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.

REGISTRO CONTABLES BAJO NIIF

CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
GASTOS		4,511.08	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
PROVISIÓN DE JUBILACIÓN PATRONAL NIC 19	2,338.64		
PROVISIÓN INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESAHUCIO	2,172.43		
GASTOS FINANCIEROS		287.94	
PROVISIÓN DE JUBILACIÓN PATRONAL NIC 19	149.28		
PROVISIÓN INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESAHUCIO	138.67		
CUENTAS POR PAGAR			4,799.02
OBLIGACIONES LEGALES POST EMPLEO BENEFICIOS A LO	S EMPLEADOS (L.P)		
PROVISIÓN DE JUBILACIÓN PATRONAL NIC 19	2,487.92		
PROVISIÓN INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESAHUCIO	2,311.10		
TOTAL A REGISTRAR		\$ 4,799.02	\$ 4,799.02



Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA

CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009

LINKOTEL S. A.

BALANCE JUBILACION PATRONAL

Resultados de la aplicación de las NIIF (NIC 19), revelaciones para fines de comparación internacional Balance OBDS, valores proyectados a valor presente

31 de Diciembre del 2021 Valores en USD

	PROVISION	año 2021
A Balance de Situación		
1 Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio del año (Total Proyectado, a Valor Actual)	22,815.59	
2 Reserva contabilizada al inicio del año	22,815.59	
3 Costo laboral por servicios actuales	,	37,799.68
4 Costo financiero		1,100.33
5 Provisión a cargo del empleador (incluye el financiamiento del déficit actuarial)	2,487.92	
6 Pérsonal que sale y no recibe jubilacion (reversión)	0.00	
7 Beneficios pagados a los empleados año 2021 (pago a personal jubilado)	0.00	
8 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-	
9 Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		
0 Pérdidas (ganancias) actuariales por amortizar		
1 Pasivo (RESERVA) cubierto al final del año (del Total Proyectado, a Valor Actual)	25,303.51	
2 Pasivo (RESERVA) al final del año (Total Proyectado, a Valor Actual)		38,900.01
D. Lancatan and California (Ottom and Indiana) a (Ottom and Indiana) a (Ottom and Indiana)		
B Importes reconocidos en el Patrimonio (Otros resultados Integrales ORI)		
3 Pérdidas (ganancias) actuariales reconocidas en el ORI (períodos anteriores)		200
4 Pérdidas (ganancias) actuariales reconocidas en el ORI (período actual)		0.00
C Estado de Resultados		
Costo Neto del Periodo ene21/dic21		
a Costo financiero		1,100.33
b Retorno esperado de los activos del plan		
c Amortización de pérdidas (ganancias)		0.00
d Amortización de costo de servicios pasados no reconocidos		
e Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		
5 Costo Neto del Periodo ene21/dic21		1,100.33
D Gastos según normas NIIF - NIC 19 Beneficios a los empleados		
.6 (Provision de trabajadores < 10 años de servicio)		587.11
7 (Provision de trabajadores > 10 años de servicio)		1,900.81
.8 Total Gasto año 2021		2,487.92
E Conciliación del Balance de Situación		
9 Pasivo (RESERVA) la inicio del año		0.00
20 Reserva contabilizada al inicio del año	22,815.59	
21 Costo Neto del Periodo ene21/dic21		38,900.01
22 Pérdidas (ganancias) reconocidas con cargo al Patrimonio		2.67
23 Provisión a cargo del empleador	2,487.92	
24 (Beneficios pagados directamente por el empleador)	-,	
25 Transferencia de empleados desde/(hacía) otras empresas del Grupo		
26 Ajustes a los libros contables locales		
27 Pasivo (RESERVA) al final del año		38,900.01
F Estado de Resultados		
Costo Neto del Período		4
a Costo laboral por servicios actuales		2,417.55
b Costo financiero		70.37
c (Retorno esperado de los activos del plan)		
d Amortización de pérdidas (ganancias)		
e Amortización de costo de servicios pasados no reconocidos		
f Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		2 407 62
28 Costo Neto del Periodo		2,487.92

G	Hipótesis Actuariales	Básico	* Equivalencia
a	Tasa de descuento ó de interés actuarial	12%	10%
b	Tasa de rendimiento de activos	12%	10%
c	Tasa de incremento salarial	6%	4.11%
d	Tasa de incremento de pensiones	6%	4.11%
е	Tasa Neta (<u>Permanece constante en el cálculo dinámico.</u> Se considera el mayor interés de la inversión por el largo plazo de un régimen de pensiones)	5.66%	
f	Tabla de rotación (promedio) (Tabla de Servicio Experiencia USA). Tabla internacionalmente reconocida. No hay el equivalente a nivel de América Latina)		* Significa que se obtiene el mismo resultado con esta
g	Vida Laboral Promedio Remanente (años que faltan promedio)	20	hipotesis de reservas y
h	Tabla de mortalidad e invalidez (activos): Tabla de Mortalidad General Experiencia		provisiones
	Colombiana (Tabla Internacionalmente reconocida de población más a fin a la ecuatoriana)		provisiones
i	Tabla de mortalidad de pensionados (técnicamente distinta a la de activos): Colombiana de Rentistas		

(*) NIC 19: Este tipo de interés a utiliza para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En los países donde no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por las Administraciones Públicas, en la fecha del balance.

BIBLIOGRAFÍA APLICACIÓN NIIF:

Título de la obra: Beneficios a los Empleados: NIC 19

Copyright © 2001 International accounting Standards Committee Foundation (IASCF) Original en inglés: International Accounting Standard Board Edición 2010

Base legal

Registro Oficiales No: 270 del 06-09-99. Y 273 del 09-09-99

Resoluciones: FNCE-01-09-92 Y FNCE-01-09-92 y FNCE-07-08-99 (Federación Nacional de

Contadores) JB-99-152 (Superintendencia de Bancos, aplicación NEC-NIC-NIA-SAS)

(Superintendencia de Compañías, aplicación NEC)

(Servicio de rentas Internas, aplicación NEC)

E.ICI.002 (Superintendencia de Compañías: aplicación NEC) R.O 544 del 28-03-2002

Q.ICI.001 (Superintendencia de Compañías: aplicación NEA) R.O.514 del 9-04-2002

MARCO DE CONCEPTOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD: En el caso de que no exista

una Norma Ecuatoriana de Contabilidad específica para el tratamiento de ciertas transacciones o partidas de los estados financieros se recomienda aplicar los lineamientos contenidos en las

Normas Internacionales de Contabilidad hasta que se emita una Norma Ecuatoriana de

Contabilidad.

LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL: UBRO I, TITULO I, CAPITULO I, SECCIÓN II, ART. 10., LITERALES a

y b. RO. 320 del 19/08/1998



Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009

LINKOTEL S. A.

BALANCE INDEMNIZACIONES LABORALES

f Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas

Resultados de la aplicación de las NIIF (NIC 19), revelaciones para fines de comparación internacional Balance OBDS, valores proyectados a valor presente

31 de Diciembre del 2021

Valores en USD

1 Obligació 2 Reserva c 3 Costo lab	de Situación		
1 Obligació 2 Reserva c 3 Costo lab			
2 Reserva o 3 Costo lab	ón por Beneficios Definidos (OBD) al inicio del año (Total Proyectado, a Valor Actual)	18,816.26	
3 Costo lab	contabilizada al inicio del año	18,816.26	
	poral por servicios actuales	20,020120	23,264.24
4 Costo fina			151.31
	n a cargo del empleador (incluye el financiamiento del déficit actuarial)	2,311.10	
	ganancia) actuarial	-/	
	os pagados a los empleados año 2021 (Desahucio pagado)	0.00	
	encia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo		
	e reducciones y liquidaciones anticipadas		
	(ganancias) actuariales por amortizar		
	(ESERVA) cubierto al final del año (del Total Proyectado, a Valor Actual)	21,127.36	
	RESERVA) al final del año (Total Proyectado, a Valor Actual)		23,415.55
13 Pérdidas	s reconocidos en el Patrimonio (Otros resultados Integrales ORI) (ganancias) actuariales reconocidas en el ORI (períodos anteriores) (ganancias) actuariales reconocidas en el ORI (período actual)		0.00
C Estado de	le Resultados		
Costo Ne	eto del Periodo ene21/dic21		
a Costo fina	anciero		151.31
b Retorno	esperado de los activos del plan		
c Amortiza	ación de pérdidas (ganancias)		0.00
d Amortiza	ación de costo de servicios pasados no reconocidos		
e Efecto de	e reducciones y liquidaciones anticipadas		
15 Costo Ne	eto del Periodo ene21/dic21		151.31
D Gastos se	egún normas NIIF - NIC 19 Beneficios a los empleados		
16 (Provisie	on de todos los trabajadores con años de servicio)		2,311.10
17 Total Gas	sto año 2021	2,311.10	
E Conciliac	ción del Balance de Situación		
	RESERVA) la inicio del año		0.00
	contabilizada al inicio del año	18,816.26	
	eto del Periodo ene21/dic21		23,415.55
	(ganancias) reconocidas con cargo al Patrimonio		
	n a cargo del empleador	2,311.10	
	ios pagados directamente por el empleador)		
	encia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo		
	a los libros contables locales		
	RESERVA) al final del año		23,415.55
	le Resultados		
	eto del Período		2 200 47
	boral por servicios actuales		2,296.17
b Costo fin			14.93
	o esperado de los activos del plan)		
a Amortiza	ación de pérdidas (ganancias) ación de costo de servicios pasados no reconocidos		

27 Costo Neto del Periodo 2,311.10

G	Hipótesis Actuariales	Básico	* Equivalencia
а	Tasa de descuento ó de interés actuarial	12%	10%
b	Tasa de rendimiento de activos	12%	10%
C	Tasa de incremento salarial	6%	4.11%
d	Tasa de incremento de pensiones	6%	4.11%
е	Tasa Neta (Permanece constante en el cálculo dinámico. Se considera el mayor interés de la inversión por el largo plazo de un régimen de pensiones)	5.66%	5.66%
f	Tabla de rotación <u>(promedio)</u> (<u>Tabla de Servicio Experiencia USA</u>). Tabla internacionalmente reconocida. <u>No hay el equivalente a nivel de América Latina</u>)		* Significa que se obtiene el mismo resultado con esta
g	Vida Laboral Promedio Remanente (años que faltan promedio)	20	hipotesis de reservas y
h	Tabla de mortalidad e invalidez (activos): Tabla de Mortalidad General Experiencia		provisiones
	Colombiana (Tabla Internacionalmente reconocida de población más a fin a la ecuatoriana)		provisiones
i	Tabla de mortalidad de pensionados (técnicamente distinta a la de activos): Colombiana de Rentistas		

(*) NIC 19: Este tipo de interés a utiliza para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En los países donde no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por las Administraciones Públicas, en la fecha del balance.

BIBLIOGRAFÍA APLICACIÓN NIIF:

Título de la obra: Beneficios a los Empleados: NIC 19

Copyright © 2001 International accounting Standards Committee Foundation (IASCF) Original en inglés: International Accounting Standard Board Edición 2010

Base legal:

Registro Oficiales No: 270 del 06-09-99. Y 273 del 09-09-99

Resoluciones: FNCE-01-09-92 Y FNCE-01-09-92 y FNCE-07-08-99 (Federación Nacional de

Contadores) JB-99-152 (Superintendencia de Bancos, aplicación NEC-NIC-NIA-SAS)

(Superintendencia de Compañías, aplicación NEC)

(Servicio de rentas Internas, aplicación NEC)

E.ICI.002 (Superintendencia de Compañías: aplicación NEC) R.O 544 del 28-03-2002

Q.ICI.001 (Superintendencia de Compañías: aplicación NEA) R.O.514 del 9-04-2002

MARCO DE CONCEPTOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD: En el caso de que no exista

una Norma Ecuatoriana de Contabilidad específica para el tratamiento de ciertas transacciones o partidas de los estados financieros se recomienda aplicar los lineamientos contenidos en las

Normas Internacionales de Contabilidad hasta que se emita una Norma Ecuatoriana de

Contabilidad.

LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL: LIBRO I, TITULO I, CAPITULO I, SECCIÓN II, ART. 10., LITERALES a y b. RO. 320 del 19/08/1998

Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA
CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
REGISTRO No. PEA-2009-009



BALANCE ACTUARIAL JUBILACION PATRONAL

TODO EL PERSONAL

APLICACIÓN CON NORMAS NIIF - NIC

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

LINKOTEL S. A.

Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009

EMPRESA: LINKOTEL S. A.

FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

BALANCE ACTUARIAL JUBILACION PATRONAL TODO EL PERSONAL DEMOSTRACION PROVISIÓN ANUAL CON SALDO REAL

SALDO TOTAL ACTIVOS Y JUBILADOS (OBD) al 1 Enero 2021 22,815.59

RESERVA (OBLIGACION) POR JUBILACION PATRONAL ACTIVOS 38,900.01

SALDO ASIGNADO ACTIVOS DANDO PRIORIDAD AL FINANCIAMIENTO DE LA RESERVA DE JUBILADOS

10 TRABAJADORES 22,815.59

SALDO ASIGNADO A JUBILADOS 0.00

MENOS SALDO CONTABLE ASIGNADO PARA ACTIVOS 22,815.59

RESERVA NETA A AMORTIZAR EN LOS AÑOS QUE FALTAN PARA LA JUBILACION (GLOBAL) 16,084.42

PROPORCION AMORTIZACION ANUAL/RESERVA ACTUAL(VALORES BASICOS SALDO CERO SEGÚN REPORTE CALCULOS INDIVIDUALES)

6,017.01 / 38,900.01 = 0.15468

APLICACION DE LA PROPORCION A LA RESERVA NETA A AMORTIZAR PARA DETERMINAR LA PROVISION DEL AÑO

16,084.42 X 0.154679 = 2,487.92

RESUMEN

PROVISION DEL AÑO DEL PERSONAL ACTIVO 2,487.92

(De 00.00 Saldo Actual Reserva Jubilados a 00.00 Reserva Total Jubilados) 0.00

TOTAL PROVISION DEL AÑO: 2,487.92

COSTO LABORAL: 2,338.64

COSTO FINANCIERO: 149.28

NOTA: estos valores son diferentes a los del balance NIIF que se refiere al OBD total.

MAS: SALDO INICIAL 22,815.59

TOTAL DE LA RESERVA ACUMULADA

25,303.51

AL PERSONAL JUBILADO

0.00

Edif. GAIA Av. Mariana de Jesus y Av. Eloy Alfaro, Piso 9, Dpto. 98, Quito TELF: 02 3 514 572 / 099 778 5307
Email: sociedadactuarial@gmail.com

Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009

NOTA: TODO PAGO POR JUBILACION, MENSUAL O DE PAGO UNICO, DEBE REALIZARSE CONTABLEMENTE A TRAVES DE ESTA CUENTA

ANALISIS DE CONSISTENCIA CON RESPECTO CÁLCULO ANTERIOR:

CRECIMIENTO DE LA RESERVA MATEMATICA:	10.6778%
INCREMENTO NUMERO DE TRABAJADORES:	0
CRECIMIENTO NOMINA ACTIVOS:	0.5870%
CRECIMIENTO RESERVA JUBILADOS:	0.0000%
CRECIMIENTO NOMINA DE JUBILADOS:	0.0000%
CRECIMIENTO NÚMERO DE JUBILADOS:	0
CRECIMIENTO TASA NETA DE CALCULO (TASA INFLACION/INTERES ACTUARIAL)	0.0000%
CRECIMIENTO DECIMO CUARTO SUELDO:	3.3898%
CRECIMIENTO PENSION MINIMA JUBILACION UNICA:	0.0000%
CRECIMIENTO PENSION MINIMA DOBLE JUBILACION:	0.0000%
CRECIMIENTO VEGETATIVO: POR UN AÑO MÁS DE EDAD Y TIEMPO DE SERVICIO	0.0000%

ANALISIS DE SENSIBILIDAD:

NO HAY CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES DE LAS TASAS DE ROTACIÓN DE EMPLEADOS, POR MORTALIDAD, POR RETIROS ANTICIPADOS O DE INCREMENTO DE SALARIOS DE LOS EMPLEADOS, ASÍ COMO EL EFECTO DE LAS VARIACIONES

BASES DE CÁLCULO

METODO DE ESTUDIO UTILIZADO: UNIDAD DE CREDITO PROYECTADA

Hipótesis Actuariales	Básico	* Equivalencia
Tasa de descuento ó de interés actuarial	12%	10%
Tasa de rendimiento de activos	12%	10%
Tasa de incremento salarial	6%	4.11%
Tasa de incremento de pensiones	6%	4.11%
Tasa Neta (Permanece constante en el cálculo dinámico.	5.66%	5.66%
Se considera el mayor interés de la inversión por el largo plazo	de un régimen de pensiones)	5.00%

Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA
CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
REGISTRO No. PEA-2009-009

BASE LEGAL: CODIGO DE TRABAJO. ARTICULOS 216 A 219

Art. 216 (Ex: 219).- Jubilación a cargo del empleadores.- Los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

En el caso del trabajador que hubiere cumpledo veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal.

Registro Oficial Nº 732 del día miércoles 13 de abril de 2016 Expide el MDT -2016 - 0099 el Acuerdo Ministerial por el cual se instrumentan las normas que regulan el cálculo de la jubilación patronal

Que, el inciso 7 del artículo 188 del Código del Trabajo establece que en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal, de acuerdo con las normas de este Código

MINIMOS: \$20.00 POR JUBILACION UNICA, \$30.00 SI DOBLE JUBILACION (CON LA DEL IESS)
R.O. 359, 2 JULIO 2001

PENSION MAXIMA: REMUNERACION BASICA UNIFICADA MEDIA (RBUM) DEL AÑO ANTERIOR

MINIMO PAGO UNICO: 50% DEL ÚLTIMO SUELDO POR LOS AÑOS DE SERVICIO

NOTA:SE TOMA ESTE VALOR SI ES MAYOR A LA RESERVA POR SER LA MEJOR OPCION PARA EL TRABAJADOR R.O. 167, 16 DIC. 2005

DECIMO CUARTO SUELDO:

400.00

DEFINICION DE LAS COLUMNAS DEL CÁLCULO INDIVIDUAL:

T.FALT.: Tiempo que falta para la jubilación, en años

JUBILACION PROYECTADA: Valor mensual de la jubilación al momento de alcanzarla

RESERVA TERMINAL: Capital que debe estar constituido al momento de la jubilación

RESERVA ACTUAL: Capital ahora para alcanzar la Reserva Terminal, descontado interés y probabilidades de llegar como activo

AMORTIZACION ANUAL: Pago anual equivalente. Incluye factores contingentes

ANALISIS DE CONSISTENCIA GENERAL:

TASA DE INTERES Y CRECIMIENTO SUELDOS.- La esperada en un periodo equivalente a la evaluación:

Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA
CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
REGISTRO No. PEA-2009-009

ANALISIS DE CONSISTENCIA GENERAL:

TASA DE INTERES Y CRECIMIENTO SUELDOS.- La esperada en un periodo equivalente a la evaluación: Al término de la vida activa y pasiva. Debe tenerse en cuenta que se trata de inversiones a largo plazo. El cálculo es valido para cualquier par de valores equivalente.

VALIDEZ.- Para todos los valores que mantengan la proporción. Tiende a ser constante, por las leyes de la dinámica económica.

ESPERANZA DE VIDA.- La Reserva Terminal/Jubilación Proyectada refleja aproximadamente los años esperados de vida, descontado intereses. A mayor edad, menos años esperados de vida y viceversa. Para situaciones similares (Jub mensual, años que faltan, edad jub, sexo), valores iguales. Diferente al Concepto estadístico esperanza de vida al nacer

AMORTIZACION ANUAL.- La amortización anual unitaria (relación amortización anual /Reserva actual) debe ser menor si menor es el valor de los años que faltan para la jubilación y viceversa.

ACEPTACION.- Si el cálculo no reúne todas estas condiciones NO PUEDE SER ACEPTADO

RESPONSABLE:

DR RODRIGO ARROBA P.
ACTUARIO - MATEMATICO
REGISTRO PEA-2009-009

CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009 Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA

ESTUDIO ACTUARIAL JUBILACION PATRONAL CODIGO TRABAJO LINKOTEL S. A.

Rva. Terminal: Valor al jubilarse; Rva. Actual: Financiamiento total ahora; Amort. Anual: Pago anual equivalente Todo el personal activo que no ha cumplido las condiciones de jubilación Valores básicos saldo cero. Valores progresivos demostrativos totales AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Bajo responsabilidad Actuario Dr. Rodrigo Arroba P.

(NOTA) VALOR REFERENCIAL SOLAMENTE. FINANCIAMIENTO ACTUARIAL O DE GRUPO. NO INDIVIDUAL IGUAL AL PAGO GLOBAL SOLO AL CUMPLIR 25 AÑOS DE SERVICIO

				ANS	ANS	EDAD	SUELDO	SALJUB.	RESERVA	RESERVA 4	RESERVA AMORTIZACION		SALDO FINAL
NUM	NOMBRE TRABAJADOR	EXO	EDAD	SERV	FALT	BUL	MENSUAL	MENSUAL	TERMINAL	ACTUAL	ANDAL	PROVISION	(NOTA)
		2000	10 10 10 10		-		***************************************	*: 2555555555					************
1 BRAVO MOI	1 BRAVO MOREIRA JOSE ALFREDO	1	57	5	20	77	1,000.00	1,156.78	82,276.15	2,923.70	349.48	186.99	1,901.80
2 CANTOS RIV	2 CANTOS RIVADENEIRA ANDRES MART	1	35	2	20	55	1,100.00	418.00	51,669.62	3,013.42	360.21	192.73	1,960.16
3 CENETENO	3 CENETENO VILLACRESES FRANCISCO	1	32	4	21	53	200.00	182.69	32,558.39	1,527.61	180.37	97.70	993.67
4 GUZHNAY H	4 GUZHNAY HIDALGO MARIA AUXILIAD	2	35	11	14	49	407.00	87.42	20,715.57	2,138.60	288.08	136.78	1,391.11
5 MARMOL C	5 MARMOL CHAVEZ STEPHANIE LEONOR	2	35	12	13	48	650.00	127.79	22,486.83	2,703.48	375.78	172.91	1,758.55
6 MERELO AN	6 MERELO ANGULO ANTONIO MANUEL	1	57	16	6	99	200.00	198.91	21,315.45	5,899.10	988.51	377.29	3,837.22
7 RONQUILLO	7 RONQUILLO MORAN PERFECTO ISAIA	1	71	15	10	81	404.00	312.70	21,570.29	2,251.97	355.86	144.03	1,464.85
8 SANCHEZ CA	8 SANCHEZ CALDERON TANIA GRIS	2	36	00	17	53	200.00	147.84	25,441.04	1,714.99	215.07	109.69	1,115.56
9 VITERI VINC	9 VITERI VINCES IRMA ALEXANDRA	2	38	14	11	49	650.00	119.90	20,208.40	3,500.56	526.38	223.88	2,277.03
10 ZAMBRANO	10 ZAMBRANO LUNA GREGORIO ENRIQUE	1	41	17	00	49	2,000.00	317.96	39,846.20	13,226.58	2,377.27	845.92	8,603.56
				-		-				n seresestant annapost			
TOTAL			437	107	143	280	7,711.00	3,069.99	338,087.94	38,900.01	6,017.01	2,487.92	25,303.51
PROMEDIO			44	11	14	28	771.10	307.00	33,808.79	3,890.00	601.70	248.79	2,530.35

Edif. GAIA Av. Mariana de Jesus y Av. Eloy Alfaro, Piso 9, Dpto. 98, Quito TELF: 02 3 514 572 / 099 778 5307 Email: sociedadactuarial@gmail.com

CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009 Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA

ESTUDIO ACTUARIAL JUBILACION PATRONAL CODIGO TRABAJO LINKOTEL S. A.

Rva. Terminal: Valor al jubilarse; Rva. Actual: Financiamiento total ahora; Amort. Anual: Pago anual equivalente Todo el personal activo con 10 o más años de servicio que no ha cumplido las condiciones de jubilación Valores básicos saldo cero. Valores progresivos demostrativos totales AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Bajo responsabilidad Actuario Dr. Rodrigo Arroba P.

(NOTA) VALOR REFERENCIAL SOLAMENTE. FINANCIAMIENTO ACTUARIAL O DE GRUPO. NO INDIVIDUAL IGUAL AL PAGO GLOBAL SOLO AL CUMPLIR 25 AÑOS DE SERVICIO

NUM	NOMBRE TRABAJADOR	SEXO	EDAD	ANS	ANS	EDAD	SUELDO	SALJUB.	RESERVA TERMINAL	RESERVA AI ACTUAL	RESERVA AMORTIZACION ACTUAL ANUAL	PROVISION	SALDO FINAL (NOTA)
***************************************		2202				22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22							
1 GUZHI	1 GUZHNAY HIDALGO MARIA AUXILIAD	2	35	11	14	49	407.00	87.42	87.42 20,715.57	2,138.60	288.08	136.78	1,391.11
2 MARN	2 MARMOL CHAVEZ STEPHANIE LEONOR	7	35	12	13	48	650.00	127.79	22,486.83	2,703.48	375.78	172.91	1,758.55
3 MEREL	3 MERELO ANGULO ANTONIO MANUEL	1	57	16	6	99	200.00	198.91	21,315.45	5,899.10	988.51	377.29	3,837.22
4 RONQ	4 RONQUILLO MORAN PERFECTO ISAIA	1	71	15	10	81	404.00	312.70	21,570.29	2,251.97	355.86	144.03	1,464.85
5 VITERI	5 VITERI VINCES IRMA ALEXANDRA	2	38	14	11	49	650.00	119.90	20,208.40	3,500.56	526.38	223.88	2,277.03
6 ZAMBI	6 ZAMBRANO LUNA GREGORIO ENRIQUE	1	41	17	00	49	2,000.00	317.96	39,846.20	13,226.58	2,377.27	845.92	8,603.56
				====	-	: :::::::::::::::::::::::::::::::::::::							
TOTAL			277	82	65	342	4,611.00	1,164.68	146,142.74	29,720.29	4,911.88	1,900.81	19,332.32
PROMEDIO	DIO		46	14	11	57	768.50	194.11	24,357.12	4,953.38	818.65	316.80	3,222.05

CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009 Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA

ESTUDIO ACTUARIAL JUBILACION PATRONAL CODIGO TRABAJO LINKOTEL S. A.

Rva. Terminal: Valor al jubilarse; Rva. Actual: Financiamiento total ahora; Amort. Anual: Pago anual equivalente Todo el personal activo con menos de 10 años de servicio que no ha cumplido las condiciones de jubilación Valores básicos saldo cero. Valores progresivos demostrativos totales AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Bajo responsabilidad Actuario Dr. Rodrigo Arroba P.

(NOTA) VALOR REFERENCIAL SOLAMENTE. FINANCIAMIENTO ACTUARIAL O DE GRUPO. NO INDIVIDUAL IGUAL AL PAGO GLOBAL SOLO AL CUMPLIR 25 AÑOS DE SERVICIO

				ANS	ANS	EDAD	SUELDO	SALJUB.	RESERVA	RESERVA M	RESERVA MORTIZACION		SALDO FINAL
NUM	NOMBRE TRABAJADOR	SEXO	EDAD	SERV	FALT	JUB	MENSUAL	MENSUAL	TERMINAL	ACTUAL	ANDAL	PROVISION	(NOTA)
			-	11	211111	******		11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	06 03 09 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 6		- sepanate	
1 BRAV	1 BRAVO MOREIRA JOSE ALFREDO	1	57	5	20	17	1,000.00	1,156.78	82,276.15	2,923.70	349.48	186.99	1,901.80
2 CANT	2 CANTOS RIVADENEIRA ANDRES MART	1	35	5	20	55	1,100.00	418.00	51,669.62	3,013.42	360.21	192.73	1,960.16
3 CENE	3 CENETENO VILLACRESES FRANCISCO	1	32	4	21	53	500.00	182.69	32,558.39	1,527.61	180.37	97.70	993.67
4 SANC	4 SANCHEZ CALDERON TANIA GRIS	2	36	00	17	53	500.00	147.84	25,441.04	1,714.99	215.07	109.69	1,115.56
		-		-	=====					** ***********			
TOTAL			160	22	78	238	3,100.00	1,905.31	191,945.20	9,179.72	1,105.13	587.11	5,971.19
PROMEDIO	Old		40	9	20	09	775	476	47,986	2,295	276	147	1,493

Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009



BALANCE ACTUARIAL

INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESAHUCIO SEGÚN EL CÓDIGO DE TRABAJO

APLICACIÓN CON NORMATIVAS NIIF-NIC 19 Y NEC

AL 31 de Diciembre del 2021

LINKOTEL S. A.

Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009

EMPRESA: LINKOTEL S. A.

FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE 2021

BALANCE ACTUARIAL DE OBLIGACIONES POR INDEMNIZACIONES LABORALES RESERVA (OBLIGACION) POR

INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESAHUCIO SEGÚN EL CODIGO DE TRABAJO 23,415.55

SALDO TOTAL ACTIVOS Y JUBILADOS (OBD) a Enero del 2021 18.816.26

RESERVA NETA A AMORTIZAR EN EL TIEMPO QUE FALTA PARA LA SALIDA

DEL SERVICIO ACTIVO (GLOBAL) 4,599.29

PROPORCION AMORTIZACION/RESERVA ACTUAL

11,766.16 / 23,415.55 = 0.5025

APLICACION DE LA PROPORCION A LA RESERVA NETA A AMORTIZAR PARA DETERMINAR LA PROVISION DEL AÑO:

4,599.29 X 0.5025 = 2,311.10

RESUMEN

PROVISION DEL AÑO (NO HAY REVERSION. CERO SI NEGATIVA:

(CUANDO EL SALDO CONTABLE ES MAYOR A LA RESERVA CALCULADA) 2,311.10

COSTO LABORAL: 2,172.43

COSTO FINANCIERO: 138.67

NOTA: estos valores son diferentes a los del balance NIIF que se refiere al OBD total.

TOTAL DE LA RESERVA ACUMULADA 21,127.36

ANALISIS DE CONSISTENCIA CON RESPECTO CÁLCULO ANTERIOR:

CRECIMIENTO DE LA RESERVA MATEMATICA: 6.53%

CRECIMIENTO DE SUELDOS: 0.5870%

INCREMENTO DE NUMERO DE TRABAJADORES: 0

CRECIMIENTO DECIMO CUARTO SUELDO: 2.0725%

VARIACION TASA NETA: 0.0000%

Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009

ANALISIS DE SENSIBILIDAD:

NO HAY CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES DE LAS TASAS DE ROTACIÓN DE EMPLEADOS, POR MORTALIDAD, POR RETIROS ANTICIPADOS O DE INCREMENTO DE SALARIOS DE LOS EMPLEADOS, ASÍ COMO EL EFECTO DE LAS VARIACIONES

BASES ECONOMICA

METODO DE ESTUDIO UTILIZADO: UNIDAD DE CREDITO PROYECTADA

Hipótesis Actuariales	Básico	* Equivalencia
Tasa de descuento ó de interés actuarial	12%	10%
Tasa de rendimiento de activos	12%	10%
Tasa de incremento salarial	6%	4.11%
Tasa de incremento de pensiones	6%	4.11%
Tasa Neta (Permanece constante en el cálculo dinámico.	5.66%	
Se considera el mayor interés de la inversión por el largo j	olazo de un régimen	5.66%
de pensiones)		

BASE LEGAL: ARTICULO 185 CODIGO DE TRABAJO

Art. 185 (Ex: 185).- Bonificación por Desahucio.- En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por trabajador, el empleador bonificará el trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

INDEMNIZACION POR DESAHUCIO: 25% DEL ULTIMO SUELDO POR CADA AÑO DE SERVICIO

CONCEPTO DE RESERVA MATEMATICA (OBLIGACION) PARA INDEMIZACIONES LABORALES:

ES LA SUMA NECESARIA PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES PROBABLES, CONSIDERANDO LA EVOLUCION FUTURA DE LOS SUELDOS Y LAS PROBABILIDADES DE SALIDA Y SOBREVIVENCIA DE CADA EMPLEADO PROYECTADA CADA AÑO HASTA EL FIN DE SU VIDA ACTIVA.

NO SIGNIFICA EL DERECHO A QUE TIENE EL TRABAJADOR SI SALE AHORA, EXCEPTO EN EL CASO DE QUE YA HAYA CULMINADO SU VIDA ACTIVA DE ACUERDO A LAS HIPOTESIS BASICAS DE CÁLCULO.

RESPONSABLE:

DR. RODRIGO ARROBA P.
ACTUARIO - MATEMATICO
REGISTRO PEA-2009-009

CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS REGISTRO No. PEA-2009-009 Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA

PROVISION PARA INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESAHUCIO SEGÚN CODIGO DE TRABAJO Bajo responsabilidad Actuario Dr. Rodrigo Arroba P. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 LINKOTEL S. A.

(NOTA) VALOR REFERENCIAL SOLAMENTE. FINANCIAMIENTO ACTUARIAL O DE GRUPO. NO INDIVIDUAL IGUAL AL PAGO GLOBAL SOLO AL CUMPLIR 25 AÑOS DE SERVICIO

		I	EMPO	TIEMPO TIEMPO		RESERVA A	RESERVA AMORTIZACION		SALDO FINAL
NON	NOMBRE TRABAJADOR	EDAD ER	VICIO F	EDAD ERVICIO FALTANTE	SUELDO	ACTUAL	ANDAL	PROVISION	(NOTA)
						000000		00000	400
-	1 BRAVO MOREIRA JOSE ALFREDO	2/	2	70	1,000.00	2,130.60	479.17	210.29	1,922.40
2	2 CANTOS RIVADENEIRA ANDRES MARTIN	35	2	20	1,100.00	2,212.47	442.49	218.37	1,996.27
3	3 CENETENO VILLACRESES FRANCISCO JAVI	32	4	21	200.00	925.23	148.04	91.32	834.82
4	4 GUZHNAY HIDALGO MARIA AUXILIADORA	35	11	14	407.00	1,180.25	519.31	116.49	1,064.92
5	5 MARMOL CHAVEZ STEPHANIE LEONOR	35	12	13	650.00	1,994.55	957.38	196.86	1,799.64
9	6 MERELO ANGULO ANTONIO MANUEL	57	16	6	200.00	1,940.57	1,241.97	191.53	1,750.94
1	7 RONQUILLO MORAN PERFECTO ISAIAS	71	15	10	404.00	1,567.34	940.40	154.70	1,414.18
00	8 SANCHEZ CALDERON TANIA GRIS	36	00	17	200.00	1,218.78	390.01	120.29	1,099.68
6	9 VITERI VINCES IRMA ALEXANDRA	38	14	11	650.00	2,222.27	1,244.47	219.34	2,005.11
10	10 ZAMBRANO LUNA GREGORIO ENRIQUE	41	17	∞	2,000.00				
	TOTAL		107	143	107 143 7,711.00	23,415.55	11,766.16	2,311.10	21,127.36
	PROMEDIO		11	14	771.10	2,341.56	1,176.62	231.11	2,112.74



Dr. RODRIGO ARROBA PIEDRA
CALIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
REGISTRO No. PEA-2009-009

Quito, 25/09/2021



Señores LINKOTEL S. A. Ciudad.-

De mis consideraciones

La presente tiene el objetivo de indicar a usted que los valores proyectados para provisionar JUBILACIÓN PATRONAL PERSONAL CON ≥ 10 AÑOS, NIC E INDEMNIZACIONES aplicados para el año 2022:

PROYECCION PROVISION POR JUBILACIÓN PATRONAL QUE APLICA CON NIC

2,292.37

PROYECCION DE OBLIGACIONES POR INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESAHUCIO

1,253.27